Legislativa. Creo que ésta aprobará el convenio, y que si ya no lo ha hecho, es por la gravedad del asunto y la prudencia con que esa respetable corporación dirige todos sus pasos».

Negativa reacción presidencial

Al recibo de la misiva y el convenio, el general Mosquera no quedó muy satisfecho, y según sus propias palabras, manifestó su inconformidad de la siguiente forma:

«Me limité, al recibir aquel convenio y la carta remisoria, a publicarlos simplemente en el *Rejistro Oficial* de 28 de octubre, con el mensaje que dicho gobernador dirigió a la Asamblea Legislativa del estado; y como por el artículo octavo del expresado convenio sólo se estipuló que para llevarlo a efecto recibiese la sanción de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, resolví no darle aprobación y aguardar el resultado de lo que hiciera el ministro que yo había mandado con fecha 7 del mismo mes, pues las estipulaciones tercera del artículo segundo, y las de los artículos tercero y cuarto eran contrarias a la dignidad del Gobierno y opuestas al Pacto de Unión de 20 de septiembre, y la comprendida en el inciso cuarto del artículo segundo, vaga, y que daría motivo a desavenencias al pretender la enajenación de tierras baldías, y al explicar cuáles eran los compromisos y empeños contraídos por el antiguo Gobierno de la Confederación Granadina».[51]

Finalmente, el 6 de noviembre, la Asamblea panameña aprobó el Convenio de Colón, documento que el gobernador recién despachó al general Mosquera el día 29, y que al igual que el anterior recibió un displicente tratamiento: «Me limité, como la primera vez —escribió Mosquera— a publicar estos documentos en el *Rejistro Oficial*, y a pedirle que mandase el ministro que debía tomar asiento en el Congreso de Plenipotenciarios».[52]

Don Manuel María, gobernador revolucionario

Los cinco primeros meses del año 1862 transcurrieron en Panamá en medio de una especie de calma chicha, precursora de una gran tormenta, la que un buen día tuvo inicio en el puerto de Colón...

El 7 de junio un numeroso y veterano contingente de tropas nacionales, a las órdenes del coronel Peregrino Santacoloma, desembarcaba en el terminal atlántico con el propósito de trasladarse a la ciudad de Panamá, cumpliendo órdenes del general Mosquera que, según él, tenía por objeto «oponerse a la invasión que se anunciaba de parte del general Herrán y evitar que Arboleda pudiera hacer un movimiento por Tumaco sobre aquel punto importante, para recibir el armamento que había pedido a Londres».[53]

De la Guardia pensó que el arribo de esas fuerzas era violatorio del Convenio de Colón, y se negó a recibirlas. Siguió luego un intercambio de notas entre Santacoloma y el gobernador, en las que éste basaba su oposición en la falta de aviso previo de parte del Gobierno nacional, y por consiguiente, en la violación del convenio; y Santacoloma para insistir en la orden de trasladarse a la ciudad de Panamá y en las instrucciones que había recibido del director de la guerra. Estando a punto de irse a las armas, De la Guardia por fin permitió la entrada del contingente armado. Sin embargo, creyéndose amenazado en su poder, el 1° de julio se ausentó de la capital, trasladándose a la ciudad de Santiago acompañado por su secretario de Estado, Pablo Arosemena (quien había reemplazado a Arce) y de varios funcionarios del Gobierno que decidieron seguirlo.

Al respecto, leamos la versión del general Mosquera:

«En mi cuartel general de Cartago recibí las comunicaciones (...) en que el coronel Santacoloma me daba parte del abandono que había hecho de la capital del estado de Panamá el gobernador, señor Santiago de la Guardia, retirándose a la ciudad de Santiago para ponerse en armas contra el Gobierno de la Unión, porque no quería llevar a efecto

los decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas, y no se había aprobado el convenio de 10 de septiembre de 1861 (...) creyéndolo infrigido por haberse mandado una columna a Panamá con el objeto de sostener aquel punto (...) y pretendía que regresase a Cartagena, no obstante que el expresado coronel le había manifestado que tenía orden del Poder Ejecutivo para poner a su disposición la fuerza, y que hiciese uso de ella para mantener la integridad del territorio y las providencias que dictara para conservar el orden público y hacer obedecer las leyes generales y las del estado.

«El coronel Santacoloma se había conducido con mucha circunspección sin dar motivo a un hecho de esta naturaleza; pero según informes que recibí de Panamá, los poseedores de bienes de manos muertas fueron los que indujeron al señor De la Guardia a cometer una inconsecuencia en su conducta política, volviendo a unirse con los conservadores de mala ley que hay en aquel estado...».[54]

Renacimiento y pronunciamiento de la dirigencia liberal y santanera

Con el alejamiento de Santiago de la Guardia de la ciudad de Panamá, y al amparo de las fuerzas del coronel Santocoloma, los liberales adictos a la causa que representaba la revolución de Mosquera quedaron en capacidad de expresarse libremente, y el 25 de julio en el histórico Cabildo capitalino tuvo lugar un pronunciamiento popular encabezado por el coronel Buenaventura Correoso, que desconoció la autoridad del Gobierno residente en Santiago y proclamó gobernador provisional del estado a don Manuel María Díaz.

Después de un año y diez meses de clandestinidad, la dirigencia liberal del arrabal santanero, como orgullosa ave fénix, renacía de sus cenizas y con firme resolución asumía puestos relevantes en el Gobierno provisorio: Mateo Iturralde, secretario de Estado; Buenaventura Correoso, coronel comandante de la primera brigada de la divi-

sión Mosquera; Juan Mendoza, prefecto del departamento de Colón; Quintín Miranda, prefecto del departamento de Soto; y varios más en otros niveles inferiores.

Con este entusiasta apoyo, de fuerte raigambre popular, Díaz inició su labor de gobierno que él mismo describió así: «Mi primer paso, como jefe provisorio del estado, fue el de garantizar al respetable cuerpo consular perfecta armonía y francas y leales relaciones con el Gobierno provisorio que se inauguraba, y ofrecer a nacionales y extranjeros garantías para sus personas y propiedades...».[55]

A renglón seguido, en mensaje dirigido a los gobernadores de las diferentes secciones del país, expresó:

«... identificado mi Gobierno con el resto del de los Estados que hoy componen los Estados Unidos de Colombia, mi primer pensamiento ha sido hacer trascender tan importante paso hacia todos aquellos Estados hermanos y amigos; felicitar con ellos la causa de la nueva Colombia, e invocar los favores del Eterno para que nos ayude a salir victoriosos en la empresa. Para este efecto los pueblos de esta sección integrante ya de la nación, se dispondrán en su mayor parte auxiliarme con sus personas e intereses; y por consiguiente, no será extraño que pronto, muy pronto dé a usted cuenta del afianzamiento de la paz y del orden hoy amenazado por una facción acaudillada por el señor Santiago de la Guardia, ex gobernador de este Estado, residente en uno de los departamentos de Fábrega o Herrera.

«Es fácil comprender, pues, que el Estado Soberano de Panamá, incorporado como está, sin condición alguna, hacia el Gobierno de la Nueva Colombia, no reconoce otro jefe supremo nacional que al ilustre general Tomás C. de Mosquera, y ofrece desde luego no apartarse de la senda de un Gobierno esencialmente republicano federal».[56]

Muerte en combate de Santiago de la Guardia

En los siguientes días de gestión, entre varios otros temas, Díaz

debió ocuparse de un espinoso asunto, que así detalló: «Establecido así, y contando ya con el liberal departamento de Colón, que espontáneamente se había adherido a la causa de julio, organicé el Gobierno y las fuerzas que habían de seguir al Interior a apoyar a los patriotas que debían secundar el pronunciamiento de Panamá, y contener en su viaje a esta capital al señor De la Guardia, cuyo Gobierno había sido desconocido.

«Situada en el departamento de Soto a órdenes del jefe de operaciones, coronel Gabriel Neira, y de su primer jefe, coronel Buenaventura Correoso, parte de la primera brigada de la división *Mosquera*, a la que acompañaba el coronel Pedro Goitía, jefe de la brigada *Azuero*, de la división *Herrera*; di órdenes terminantes a aquellos jefes de no atacar las fuerzas del señor De la Guardia, y sí de repelerlas, caso de que las nuestras lo fueran. Era el plan de Gobierno evitar el derramamiento de sangre entre hermanos, y las consecuencias, siempre deplorables, de un fatal rompimiento».[57]

A principios de agosto, ese era el estado de las cosas, «cuando con la mayor satisfacción —prosigue Díaz— recibí del jefe más caracterizado del señor De la Guardia, el señor Francisco de Fábrega, proposiciones de paz reconociendo el Gobierno provisorio. Como era mi deber, y traduciendo por mi voluntad la voluntad pública, las acepté gustoso; y cuando esperaba que la paz fuese definitivamente arreglada, recibo la noticia de la acción de Río Chico, del triunfo de nuestras fuerzas, y la deplorable y sentida muerte del señor De la Guardia...».

De acuerdo con los informes del comandante de operaciones, coronel Gabriel Neira, al Gobierno provisorio,[58] esto fue lo que ocurrió:

«Hoy hemos tenido la gloria de vencer a las fuerzas enemigas que en número de más de 300 hombres se dispusieron a atacarnos. La acción ha tenido lugar en el Río Chico, paso de la Capellanía, y los fuegos duraron de las doce del día a las seis de la tarde, hora en que la completa derrota del enemigo nos dio el triunfo.

Manuel María Díaz, gobernador provisorio del Estado de Panamá, a los milicianos de la Quinta Compañía

¡Milicianos! Como vuestros compañeros, vais a dejar vuestros hogares, acudiendo al llamamiento que os hace la patria. Ya sabéis que desgraciadamente tuvo lugar un combate entre las fuerzas del señor De la Guardia y las del Gobierno Provisorio del Estado, y que éstas obtuvieron el triunfo; que a ese triunfo, que el Gobierno no esperaba, porque no esperaba ser atacado después de las proposiciones de paz que había admitido al señor Francisco de Fábrega, acompaña la deplorable muerte del señor De la Guardia.

¡Compatriotas! Yo lamento esta pérdida, como lamentaré que sea preciso derramar más sangre para llevar a cabo la obra de la regeneración proclamada el memorable 25 de julio. No temo que esto suceda, porque espero que los que encabezan las fuerzas enemigas que hoy no tienen causa que defender, se acogerán al indulto que hoy he expedido. Mas si obstinados quisieren aún sostener una lucha que sería desastrosa sin esperanza de triunfo, vosotros vais, como vuestros compañeros, a llenar vuestros deberes dejando bien puesto vuestro honor.

¡Milicianos de la Quinta Compañía! Vais a ayudar a vuestros hermanos de Panamá y el interior a ser generosos con el enemigo, a ser sufridos y obedientes en las fatigas y valerosos en el combate. Cumplidlo, y el Gobierno quedará satisfecho de vosotros, como lo está de ellos.

¡Vivan los Estados Unidos de Colombia!
¡Viva el Estado Soberano de Panamá!
¡Vivan los valientes defensores de la revolución del 25 de julio!

Panamá, 26 de agosto de 1862.
Manuel María Díaz.

Del «Boletín Oficial» N° 8. Panamá, 27 de agosto de 1862.

«No obstante las mejores posiciones que ellos ocupaban, el entusiasmo y valor de nuestros soldados voluntarios ha bastado para vencerlos; sin que les haya valido mucho el haber traído la gente más decidida que contaban, comandada por el ex gobernador De la Guardia en persona, que quedó tendido en el campo, y el señor Francisco de Fábrega.

«Por lo que hasta ahora, que son las ocho de la noche, hemos podido notar, de ellos han perecido cinco, dejando en nuestro poder ocho prisioneros, entre ellos Francisco Ardila, siete caballos y doce fusiles. De los nuestros han perecido dos, y tenemos dos soldados más heridos levemente. Es muy seguro que ellos han dejado mayor número de muertos y heridos; pero la noche nos ha impedido recorrer el campo enemigo...».

Al día siguiente, en un segundo informe el coronel Neira puntualizaba:

«Por las noticias bastantes fidedignas tenidas ahora, hemos podido conocer que [luego del combate] el señor Francisco de Fábrega tomó el camino con dirección a Montijo, con sólo veinte hombres, los más de ellos sin armas y algunos heridos; que los señores Gil Colunje, Pablo Arosemena y dos más, pudieron arrimar a un campo, llenos de miedo y confusión, y que todos los restantes se encuentran diseminados por los montes inmediatos».[59]

Frente al trágico hecho, el gobernador provisional manifestó: «La sangre de Río Chico es la única que ha empapado el suelo del estado, y sabido es... que yo quise ahorrarla».

Reorganización del estado panameño y bendición mosquerista

El 17 de septiembre el gobernador Díaz expidió el decreto mediante el cual organizaba la elección de diputados que integrarían la Asamblea Constituyente del estado. La disposición establecía que esa

corporación estaría compuesta por cuatro diputados de cada uno de los seis departamentos istmeños (Chiriquí, Colón, Fábrega, Herrera, Panamá y Soto), que las votaciones tendrían lugar en la cabecera de los distritos el 15 de octubre y los escrutinios en la cabecera de los departamentos el 1° de noviembre.

Entre tanto, y merced a las demoradísimas comunicaciones de la época, recién el 24 de septiembre el general Mosquera respondió a la primera misiva que en su carácter de gobernador provisorio Díaz le había remitido. Respuesta que a Panamá arribó a mediados de octubre con efusiva 'bendición' del aguerrido mandatario:[60]

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA
EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN
Número 4.

Al señor gobernador provisorio del Estado Soberano de Panamá.

He visto con aprecio la comunicación que con fecha 31 de julio os servisteis dirigirme, participándome que el día 25 anterior, la mayoría de los vecinos, reunidos en la Casa Municipal, desconocieron la Administración De la Guardia, y crearon un Gobierno provisorio que en perfecta armonía con el de los Estados Unidos de Colombia, coopere eficazmente a la terminación de la guerra y la reconstitución de Colombia.

Aplaudo el fervoroso entusiasmo del patriota pueblo de Panamá en favor de tan elevados fines, y os felicito por la honra que os ha dispensado al confiaros el mando del Gobierno de ese Estado.

Por mi parte, sin otra ambición que la de asegurar la paz, vinculada en la soberanía de los estados para que el pueblo goce de la plenitud de sus derechos, y poder retirarme tranquilo a la vida privada con la conciencia de haber conseguido el bien de mis compatriotas, confío en que vos, penetrado del espíritu que entraña aquel movimiento po-

Manuel María Díaz, gobernador provisorio del Estado de Panamá, a los milicianos de la Primera Brigada de la división «Mosquera»

¡Compatriotas! Me es grato felicitaros a vuestro regreso del Interior, habiendo dejado bien puesto vuestro honor. Porque comprendísteis lo que debíais a la patria después de la transformación del 25 de julio, os esforzásteis bajo la acertada dirección de vuestros dignos jefes a debelar a los que, sin esa transformación, habrían precipitado el país a su ruina. Me felicito y felicito a la patria porque el triunfo de Río Chico, siendo como fue decisivo, ahorró mayor derramamiento de sangre colombiana.

¡Milicianos! Venís a descansar de vuestras fatigas, y tengo completa confianza en que, dejando las armas con que os habéis mostrado dignos soldados de la Libertad, volveréis a vuestras honrosas ocupaciones habituales mostrándoos, como lo habéis hecho siempre, dignos ciudadanos de un pueblo culto. El Gobierno que está satisfecho de vuestra conducta, la recomendará debidamente a la Asamblea Constituyente.

¡Compatriotas! A la sombra de vuestros laureles adquiridos en el campo de batalla, adquirid los laureles cívicos con vuestro proceder honrado y laborioso.

Vuestro compatriota,
Manuel María Díaz.
Panamá, 13 de noviembre de 1862.

Del «Boletín Oficial Extraordinario». Panamá, 14 de noviembre de 1862.

lítico, sabréis dirigirlo con el mayor acierto, en armonía con el Gobierno de Colombia para evitar las dificultades que pudieron surgir de una política que estaba en desacuerdo con los intereses de aquel Estado, como lo demuestra el esfuerzo popular que acaba de hacerse en contra de ella.

Libertado el Cauca, como lo ha sido, de los enemigos que lo oprimían, y próximo ya a someterse el Estado de Antioquia, cuento con la fuerza suficiente para enviar al Istmo la que se necesite, en caso de que los enemigos de Colombia se empeñen en contrariar la voluntad del pueblo y preparen en ese Estado algún conflicto.

Con sentimientos de profundo aprecio, me suscribo vuestro muy atento y obsecuente servidor.

T. C. de Mosquera.
Cartago, 24 de septiembre de 1862.

Casi al mismo tiempo de recibida la elocuente misiva, Díaz emitió el siguiente decreto:[64]

Decreto (20 de octubre de 1862)
Convocando la Asamblea Constituyente
del Estado Soberano de Panamá.

El gobernador provisorio del Estado Soberano de Panamá, en uso de sus facultades, y considerando:

Que el 28 de noviembre, día del aniversario de la independencia del Istmo, es de grato recuerdo para los istmeños;

Que la instalación de la Asamblea Constituyente es un hecho trascendental y que formará época en la nueva manera de ser de la Administración pública;

Que pudiendo tener lugar la instalación en dicho día, debe preferirse a cualquier otro,

Decreta:

Artículo 1º Convócase la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Panamá, para el 28 de noviembre del presente año, en la ciudad de Panamá.

Artículo 2º Los prefectos de los departamentos excitarán a los diputados a que concurran oportunamente a la instalación de la Asamblea en el día señalado y a la asistencia a las sesiones.

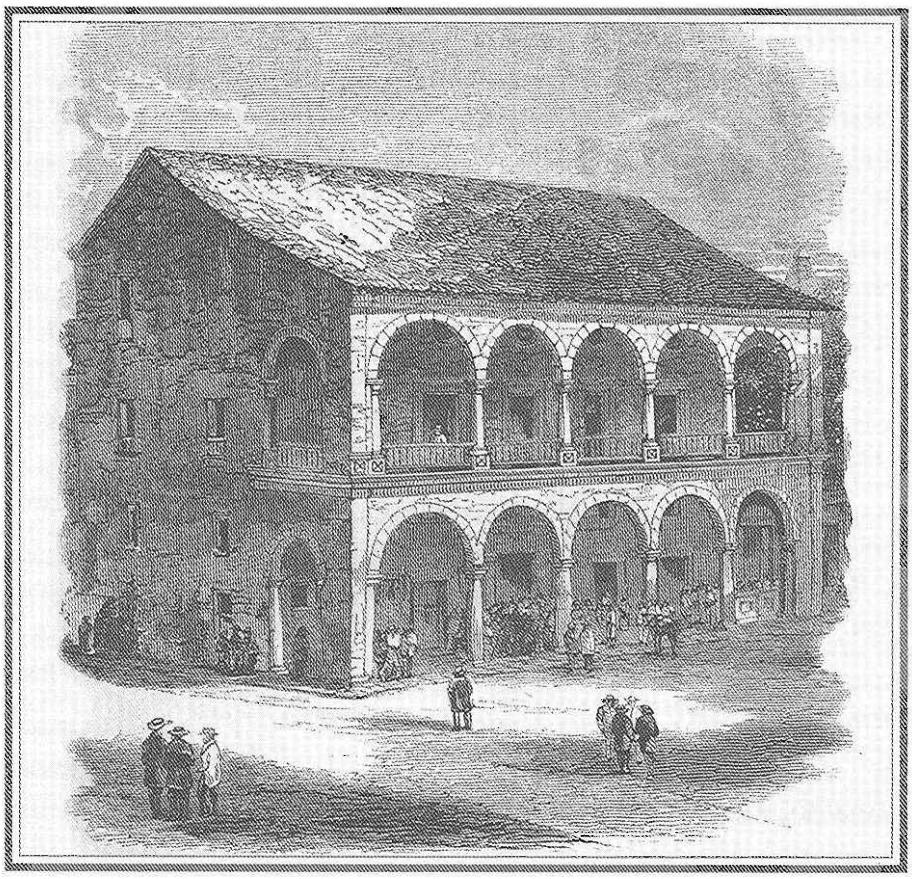

Edificio del Cabildo capitalino en el cual el 28 de noviembre de 1862 se reunió la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Panamá.